



## **H. Congreso del Estado de Baja California Sur**

*“2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”*

*“2025, AÑO DEL PADRE FRANCISCO EUSEBIO KINO”*

*“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA Y AFROMEXICANA”*

*“DICIEMBRE, MES DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”*

### **Presidenta/e de la Mesa Directiva del Séptimo Parlamento Inclusivo de personas con discapacidad al H. Congreso del Estado de Baja California Sur**

Presente.-

Muy buenos días, autoridades, medios de comunicación, familiares y amigos que nos acompañan esta mañana, asimismo, saludo a quienes nos ven a través de redes sociales.

### **HONORABLE ASAMBLEA**

Con el permiso de quienes integran la mesa directiva, quienes suscribimos Diputada y Diputados, integrantes del SEPTIMO PARLAMENTO INCLUSIVO del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

Hago uso de la máxima tribuna para pronunciarme en favor de que se garantice que todo niño, niña y joven con discapacidad disponga de las condiciones necesarias para acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, sin barreras adicionales y con los apoyos indispensables para su pleno desarrollo académico y social.



## ***H. Congreso del Estado de Baja California Sur***

*“2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”*

*“2025, AÑO DEL PADRE FRANCISCO EUSEBIO KINO”*

*“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA Y AFROMEXICANA”*

*“DICIEMBRE, MES DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”*

Es necesario establecer mecanismos que eviten retrasos en la asistencia derivados de terapias médicas, así como asegurar que los espacios escolares estén previamente adaptados para su uso inmediato. La inclusión debe entenderse como un proceso activo de participación en la toma de decisiones educativas, y no únicamente como una presencia pasiva dentro de las aulas.

Necesitamos más escuelas para personas con discapacidad y, en las escuelas regulares, capacitación obligatoria para los maestros. Proponemos que las instituciones educativas ofrezcan apoyos personalizados, rutas de aprendizaje flexibles, docentes capacitados en educación inclusiva y espacios donde cada estudiante pueda desarrollar sus talentos sin miedo a ser juzgado. Pero la inclusión no termina en las aulas: también es necesario que el mundo laboral se transforme, con programas de inclusión laboral, empleos acompañados, capacitación adaptada y empresas dispuestas a mirar nuestras habilidades antes que nuestras limitaciones.

El derecho a una educación accesible y a un futuro laboral digno no puede seguir siendo una promesa. Debe ser una realidad. Por eso planteamos la capacitación en tecnología accesible para personas con discapacidad visual, la habilitación de Espacios de Regulación Sensorial, zonas de silencio y áreas libres de estímulos intensos destinadas a la recuperación cognitiva, y el reconocimiento normativo



## ***H. Congreso del Estado de Baja California Sur***

*“2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”*

*“2025, AÑO DEL PADRE FRANCISCO EUSEBIO KINO”*

*“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA Y AFROMEXICANA”*

*“DICIEMBRE, MES DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”*

de las Pausas Cognitivas, descansos breves de 15 minutos como ajuste razonable médico o neurológico, sin repercusión académica negativa.

Las personas con autismo, TDAH, trastornos sensoriales, síndrome de Down, discapacidad intelectual, ansiedad, depresión y otras condiciones neurodivergentes requieren entornos accesibles y personal capacitado para garantizar su derecho constitucional a la igualdad, la no discriminación y la educación inclusiva. La falta de formación del personal docente, administrativo y laboral genera barreras que impiden la plena participación de estas personas en la sociedad. Es deber del Estado establecer mecanismos normativos que aseguren la capacitación obligatoria y la creación de espacios accesibles.

Asimismo, exigimos medidas de justicia social: la exención de impuestos para personas con discapacidad y sanciones para quienes finjan una discapacidad con el fin de obtener beneficios. Solicitamos la creación del modelo Escuela de Inclusión Mixta, la incorporación de Maestros Puente durante el recreo para facilitar actividades de convivencia y juegos grupales, y el desarrollo de actividades lúdicas inclusivas que permitan que todos los estudiantes participen.

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental. Se debe garantizar que todos tengamos acceso a una educación digna y a oportunidades reales de trabajo. La inclusión no puede ser un discurso



## ***H. Congreso del Estado de Baja California Sur***

*“2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”*

*“2025, AÑO DEL PADRE FRANCISCO EUSEBIO KINO”*

*“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA Y AFROMEXICANA”*

*“DICIEMBRE, MES DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”*

vacío: debe ser una realidad que se viva en cada aula, en cada recreo y en cada empresa.

Hoy, desde este SÉPTIMO PARLAMENTO INCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “ABRIENDO CAMINOS”, alzamos la voz para que ningún estudiante vea sus sueños limitados por una puerta estrecha o un pasillo imposible. Que ninguna voz sea silenciada. Que ninguna historia de lucha quede sin reconocimiento. Porque merecemos un mundo donde ser diferente no signifique ser excluido ¡Es cuanto, muchas gracias!

Dado en la Sala de Sesiones General José María Morelos y Pavón del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 03 días del mes de diciembre del 2025.

### **ATENTAMENTE**

DIPUTADA MARÍA JOSÉ AVILÉS QUINTERO  
DIPUTADO JULIAN MOISES MAGALLON AYALA  
DIPUTADO JESUS ANTONIO RIOS LOPEZ  
DIPUTADA REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA  
DIPUTADO ROMMEL DE LA TOBA  
DIPUTADA ARENA SOFIA CERVANTES ÁLVAREZ  
DIPUTADO JESUS GAEL JAUREGUI GARCIA  
DIPUTADO VICTOR ABRAHAM MUÑOZ MENDOZA